



Oficio: SIN/DDHH/0450/2026
Asunto: Informe de Transparencia/marzo 2026

María del Rosario Castillo Lamas
Enlace de Transparencia y Buenas Prácticas
de la Sindicatura Municipal de Guadalajara
Presente

Aunado a un cordial saludo, me permito informar a usted que en el periodo que comprende del **01 al 31 de marzo de 2026**, **NO/NO** se recibieron nuevas Recomendaciones en materia de Derechos Humanos en esta Dirección.

Lo anterior fue señalado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por lo que se adjuntan vía correo electrónico en la siguiente dirección: maria.castillo@guadalajara.gob.mx, en formato de excel el comprobante de procesamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respecto de al **formato LTAIPEJM8FVI-M**, así como el respectivo comprobante de carga.

Toda vez que usted es la titular facultada para atender los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y buenas prácticas, tengan a bien examinar la información proporcionada y de ser el caso, realice las observaciones necesarias a esta Dirección de Derechos Humanos.

Se informa y peticona lo anterior, de conformidad a lo estipulado en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y derivado de las facultades y atribuciones que le son conferidas a la Síndica Municipal de Guadalajara, mismas que son encomendadas a esta Dirección de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 172 fracciones II, III, IV y V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Atentamente
Guadalajar, Jal., a 13 de abril de 2026

Dra. Sandra García Palma
Titular de la Dirección de Derechos Humanos
del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco



SGP/mhh



13:00
16 ABR. 2026

